

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

ieebcs.org.mx

Ejercicio 2017

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CVINE	Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XIV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de esta última, celebrada el 24 de febrero de 2016.

La elaboración del Programa Anual de Trabajo de dicho órgano colegiado, se encuentra diseñado para dar cumplimiento al objeto para el cual fue creado este último mediante Acuerdo número CG-0019-MARZO-2016 de fecha 9 de marzo del año en curso, es decir, para reforzar el vínculo de comunicación con el Instituto Nacional Electoral, a fin de dar cumplimiento a la necesidad de colaborar y dar seguimiento a aquellas actividades, programas y procedimientos que involucren a dicho órgano electoral nacional y a este Instituto en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Asimismo, es de suma importancia señalar que este documento se encuentra diseñado acorde con las Políticas Generales y Programas Generales del Instituto

Estatal Electoral de Baja California Sur, mismas que con base en lo dispuesto por el artículo 27, inciso e) del Reglamento Interior de este Instituto, fueron propuestas al Consejo General por la Junta Estatal Ejecutiva mediante Acuerdo JEE-002-FEBRERO-2017 de fecha 16 de febrero de 2017, y aprobadas el mismo día, en Sesión de dicho órgano superior de dirección, mediante Acuerdo CG-0004-FEBRERO-2017.

En este tenor, tenemos que las actividades de la CVINE planeadas para su ejecución durante 2017, se ubican dentro de las Políticas Generales de "Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana" y "Optimización de recursos" así como dentro del Programa General de "Vinculación con el Instituto Nacional Electoral".

Es por ello que el presente Programa de Trabajo de la CVINE para 2017 que se somete a consideración del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, no debe leerse como un documento único y aislado, sino que en realidad debe considerarse parte de un complejo conjunto de documentos normativos y operacionales, mismo que se compone de los siguientes apartados:

- I. Marco legal mediante el cual se fundamenta la presentación de este documento;
- II. Integración de la CVINE;
- III. Objetivo general y objetivos específicos del actuar de la CVINE durante el ejercicio 2017;
- IV. Líneas de acción en las que se realiza una explicación general de las principales actividades;
- V. Calendario de actividades que habrán de desarrollarse de enero a diciembre de 2017, y
- VI. Los indicadores y metas que sustentarán la evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos de este Programa.

I. MARCO LEGAL

La CVINE presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2017, basado en una planeación eficaz, eficiente, racional, austera y transparente,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12; 14, párrafo primero y 18, fracción II de la Ley Electoral del Estado; 6, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y 4, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por lo que resulta procedente someterlo a la consideración del máximo órgano de dirección en la Sesión Ordinaria en la que se presenta.

II. INTEGRACIÓN DE LA CVINE

Mencionado lo anterior, es importante dejar plasmado en el presente documento, que mediante Acuerdo CG-0019-MARZO-2016 aprobado en Sesión Extraordinaria del máximo órgano de dirección de este Instituto, de fecha 9 de marzo del año 2016, se aprobó la creación de esta Comisión, así como su integración, la cual es la siguiente:

Nombre	Cargo
Mtra. Carmen Silerio Rutiaga	Consejera Electoral Presidente
M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena	Consejera Electoral Integrante
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz	Consejero Electoral Integrante
Lic. Sara Flores de la Peña	Secretaria Técnica

III. OBJETIVO GENERAL

Para el 2017, la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral tiene como objetivo general establecer en forma integral los mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento entre los órganos de dirección y ejecutivos del Instituto y el INE, que permitan una adecuada relación interinstitucional en cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales competencia de este órgano electoral.

1. Planear las actividades de la CVINE;
2. Dar seguimiento y vigilar las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Nacional Electoral;
3. Dar seguimiento y vigilar las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Estatal Electoral al Instituto Nacional Electoral;
4. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Instituto en materia de vinculación con el INE, en el marco del Reglamento de Elecciones;

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

La CVINE, en el ámbito de su competencia, atenderá los siguientes propósitos de acuerdo a las siguientes líneas de acción, debiendo precisar que el “dar seguimiento y vigilar” los temas que conlleven vinculación con el INE a que se refieren estas últimas, indican para los fines de este Programa de Trabajo, la observación minuciosa del desarrollo del proceso relativo a solicitudes o requerimientos que realice dicha autoridad a este Órgano Público Local Electoral, o bien, de aquellas peticiones que efectúe el propio Instituto a la autoridad nacional en la materia, tomando en consideración que la palabra seguir, según el Diccionario de la Real Academia Española, significa “*dirigir algo por camino o método adecuado, sin apartarse del intento*” y la palabra vigilar se define como “*Observar algo o a alguien atenta y cuidadosamente*”.

1. Planear las actividades de la CVINE

Línea	Actividad
1.1	Aprobar el proyecto de Acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017
1.2	Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión.

Línea	Actividad
1.3	Conocer el primer diagnóstico 2017 respecto del estado que guardan los asuntos con que cuenta la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, vinculadas con el Instituto Nacional Electoral.

2. Dar seguimiento y vigilar las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Nacional Electoral

Línea	Actividad
2.1	Participar en mesas de trabajo a efecto de analizar las solicitudes que haya realizado o realice el Instituto Nacional Electoral a efecto de proponer posibles soluciones en caso de ser necesario.
2.2	Supervisar el cumplimiento de los requerimientos y/o solicitudes que realice el Instituto Nacional Electoral para agilizar la atención de los mismos.

3. Dar seguimiento y vigilar las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Estatal Electoral al Instituto Nacional Electoral

Línea	Actividad
3.1	Participar en mesas de trabajo a efecto de analizar las solicitudes que deban realizarse al Instituto Nacional Electoral a efecto de proponer posibles soluciones en caso de ser necesario.
3.2	Supervisar el cumplimiento de las obligaciones generadas con motivo de la atención que otorgue el Instituto Nacional Electoral a las consultas que realice el Instituto Estatal Electoral.

4. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Instituto en materia de vinculación con el INE, en el marco del Reglamento de Elecciones

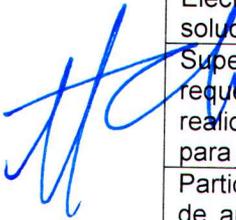
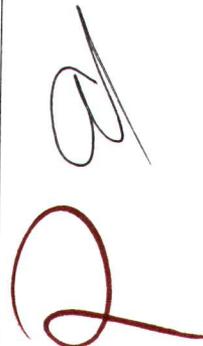
Línea	Actividad
4.1	Participar en mesas de trabajo a efecto de analizar el proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración que se celebre con el INE, y realizar las propuestas que en su caso se determinen, con base en el Reglamento de Elecciones.

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

A continuación se presenta la calendarización de las actividades de la CVINE, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio 2017, mismas que se realizarán en todo momento con la aprobación colegiada de este órgano técnico, a través de la celebración periódica de sesiones ordinarias y de ser necesario,

extraordinarias, de conformidad con el Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral Baja California Sur:

ACTIVIDADES DE LA CVINE													
TEMA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Aprobar el proyecto de Acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017		X											
Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión.		X											
Conocer el primer diagnóstico 2017 respecto del estado que guardan los asuntos con que cuenta la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, vinculadas con el Instituto Nacional Electoral.			X										
Participar en mesas de trabajo a efecto de analizar las solicitudes que haya realizado o realice el Instituto Nacional Electoral a efecto de proponer posibles soluciones en caso de ser necesario.			X		X		X		X		X		
Supervisar el cumplimiento de los requerimientos y/o solicitudes que realice el Instituto Nacional Electoral para agilizar la atención de los mismos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Participar en mesas de trabajo a efecto de analizar las solicitudes que deban realizarse al Instituto Nacional Electoral a efecto de proponer posibles soluciones en caso de ser necesario.			X		X		X		X		X		
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones generadas con motivo de la atención que otorgue el Instituto Nacional Electoral a las consultas que realice el Instituto Estatal Electoral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Participar en mesas de trabajo a efecto de analizar el proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración que se celebre con el INE, y realizar las propuestas que en su caso se determinen, con base en el Reglamento de Elecciones.							X	X					

Forman parte de este documento, los Anexos al mismo en el que se establecen los indicadores y metas de cada objetivo específico contenidos en el presente Programa. Dicho apartado es de suma importancia ya que con su inclusión, se establece también la imperiosa necesidad de realizar un seguimiento puntual de las líneas de acción que comprenden este documento, así como una evaluación a futuro.

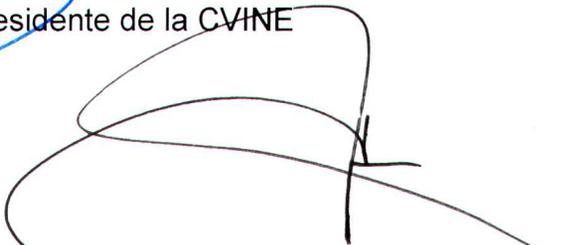
La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral



Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral y Presidente de la CVINE



M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral integrante de la CVINE



Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz
Consejero Electoral Integrante de la CVINE



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Técnica de la CVINE



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR.**